AÑO VI. **Teruel 10 de Abril de 1881.** **Núm. 10.**

GUÍA DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA,

DEDICADA Á DEFENDER LA INSTRUCCION Y DERECHOS DE LOS MAESTROS.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

—

Un trimestre. 2 pesetas.
Un semestre. 3 id. 50 cénts
Un año. . . 6 id.

Director propietario,

D. DIONISIO ZARZOSO Y SEGOVIA.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad; á donde se dirigirá toda la correspondencia y encargos.

Se insertan anuncios grátis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los Sres. suscritores tienen derecho á exigir grátis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

Rogamos á nuestros estimados suscritores nos dispensen la falta que observarán en publicar este número con solo cuatro páginas; pues un compromiso de urgente trabajo en la imprenta, nos priva dar completo el periódico de hoy, prometiendo indemnizar esta falta lo antes posible.

La Redaccion.

SECCION DOCTRINAL.

LA ANCIANIDAD.

El polo opuesto á los niños son los ancianos. Si hay razones infinitas para prodigar á aquellos toda clase de cuidados por lo tierno de su edad para que no se malogren, no ménos atencion merecen éstos para proteger naturalezas que se desmoronan, digámoslo así; edificios que por su historia y los hechos que han realizado merecen toda la atencion para su custodia y para su conservacion.

Nada puede hacer una criatura que viene al mundo llena de necesidades; ménos puede hacer un anciano que empleó su actividad en servir á los demás. La niñez, la juventud, la virilidad, son los diferentes períodos porque habrá de pasar el reciennacido con más ó ménos fortuna para recorrer la precaria escala de la vida; son los mismos que ha recorrido el anciano con más ó ménos trabajos y quebrantos, y aun aquellos más favorecidos por la suerte apénas si tienen algo halagüeño que contar, pues que en su mayor parte llegan á la ancianidad llenos de achaques; los ménos suelen alcanzar una vejez poco quebrantada, y aun así, cuando entran en el periodo de la decrepitud, todos necesitan ser socorridos con gran esmero en el epílogo triste de su tristísima existencia.

Aquí tenemos el zenit y nadir, el orto y el ocaso, alfa y omega, los polos ártico y antártico: el niño que nace y el decrépito que muere.

La vida empieza exigiendo grandes cuidados; no exige ménos la ancianidad. Se dice, y con razon, que la inmensa mayoría de los niños reciennacidos muere por trasgresiones de la higiene, y lo mismo sucede con la inmensa mayoría de los ancianos.

Los decrépitos todavía vivirán más y mejor si una buena higiene se observara con toda escrupulosidad.

Es de rigor establecer reglas para los ancianos; mejor dicho, ya están sentadas máximas preciosas á este fin; lo que es menester, que se observen. ¿Quién no conoce el famoso libro de Conrado, ó sea el arte de vivir bien muchos años y prolongar la vida? Léase, y en él se encontrarán los consejos más sanos al efecto. Partiendo de un supuesto falso, se cree que los niños comiendo pronto y mucho, áun cuando no tenga dientes, engordarán más y serán más fuertes, sucediendo todo lo contrario, como se dice en la traduccion del *Arte de criar á los niños*.

Igual equivocacion existe respecto de los ancianos, quienes empiezan por suponer que comiendo mucho y bebiendo tambien vinos y licores en gran cantidad van á tener mas fuerzas y á vivir mucho tiempo. La mayor parte de los que mueren apoléticos es por haber comido y bebido con exceso.

Otras veces se cae en el extremo opuesto. Se les alimenta mal y descuida la calidad y cantidad de la alimentacion, muchos no reponen sus fuerzas por efecto de no comer lo bastante, ya porque carecen de medios, ya por creer que lo que coman les hará daño.

Los buenos caldos de carne de gallina, las sopas de arroz, sémola, tapioca, fideos finos y de pan con un poco del extracto de carne de Liebig, jamás les perjudicarán.

Las panatelas, el vino comun bueno de Arganda, Valdepeñas, Chinchon, etc., les harán bien. La leche, si la digieren bien, lo mismo la de vaca que la cabra, ya sola, ya con té (partes iguales), tambien es buena.

La cena debe de ser ligera, y conviene que la cabecera de dormir esté más bien alta que baja. El abrigo en la cama y fuera de ella habrá de ser el que la experiencia aconseje.

Deberán usar medias de lana y buen calzado, llevar cubierta la cabeza y ocupar en la casa una habitacion situada al Mediodía, entarimada ó al ménos esterada.

Jamás entregarán su caudal pecuniario á nadie miéntras vivan. Las haciendas deberán darlas á renta al mejor postor; deben tener siempre á sus disposicion la mayor parte de su fortuna, y ésta dejarsela al morir á la persona ó personas que más les hayan considerado, sean ó no parientes, á quiénes aplicará lo que la ley ordene si fueren ricos.

Habrán de hacer algun ejercicio pasivo en coche, para no apoltronarse, dando paseos en los dias y horas que el tiempo lo permita, y si puede vivir temporadas en el campo, será para ellos muy saludable.

Deben evitar el concurrir á reuniones, sobre todo políticas, y en su casa se procurarán la compañía de algunos buenos amigos y de confianza.

Pueden tener un jóven para que se ocupe en la lectura de alguna obra festiva ó algun trabajo literario, y con esto el buen régimen en la calidad y cantidad de los alimentos, con el reposo y tranquilidad convenientes, con una buena higiene, alejados de los negocios, con paz doméstica, que es la base de la vida social, y libres de todo género de compromisos, es indudable que será más larga y placentera su vida, que es lo que se necesíta para que se mejoren las condiciones de la actual generacion en este torbellino de ideas en que el mundo marcha.

Trabajen más los hombres, hablen ménos; que presida en sus actos el ahorro y la economia, y así cambiará ventajosamente nuestra sociedad, ó de otro modo, no tiene remedio humano su desgracia.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado Maestro interino de Cantavieja, D. Manuel Salvador Boj y de Formiche alto D. Vicente Alcalá Tirado.

D. Manuel Fondevilla Maestro de la escuela de niños de Burbáguena, en esta provincia, ha sido nombrado, por traslado, para la de igual clase de Miedes en la de Zaragoza, cuya escuela desempeñó ya en otra ocasion por espacio de once años.

Felicitamos al agraciado y le deseamos en su nuevo destino salud y felicidades.

Ha quedado vacante, por dimision de su propietario D. Leon Adrian, la escuela pública de niños de San Blas, barrio rural de esta capital. Tanto esta vacante como las de Odon y Burbáguena se proveerán en breve por concurso de traslacion.

Llamamos la atencion de la M. I. Junta de Instruccion pública de esta provincia, y en particular del Sr. Inspector, sobre la crítica y precaria situacion que atraviesa el Maestro superior y sobresaliente alumno que fué de esta suprimida escuela Normal, D. Florentin Mora y García.

No es un misterio lo sucedido con el citado profesor, víctima de atropellos sin cuento que han mortificado su cuerpo y su espíritu hasta el extremo de tener que abandonar su familia y su país en busca de lo que con espíritu malévolo se le ha negado en donde con mas derecho podia apetecerlo.

Si en algun tiempo pudieron valer las quiméricas razones que aducian los delatores de nuestro desgraciado condiscípulo, hoy no es

posible ya triunfen la malidicencia *del vil caciquismo* y *el fanatismo avasallador* de ciertos elementos lugareños, que ponen en práctica mil reprobadas mañas por el solo y esclusivo placer de quitar de enmedio al educador de sus hijos, cuando no se presta á ser dócil instrumento de rancias preocupaciones, impropias de los tiempos, é indignas de practicarse por quien tenga fé en sus principios.

Tenemos en nuestro poder una desconsoladora carta de nuestro amigo, en la que nos pone en evidencia su triste estado por la falta de apoyo y ninguna proteccion que le dispensan los que debiéran tener más caridad con un compañero pusilánime á quien buenamente han explotado.

Altamente censurable es que no se trate de evitar, por quien debe evitarlo el notorio perjuicio que se ocasiona á dicho Profesor con no atenderle, hoy más que nunca, en sus suplicantes peticiones.

Esperamos ver lo que se hace con este infortunado compañero, digno de mejor suerte; y cuanto se nos diga trataremos con más amplitud y claridad

Como somos completamente independientes y no tememos á que se nos retire el *favor* de ningun magnate de los que manejan la cosa pública, decididos estamos á citar nombres, fechas y datos muy singulares.

El M. I. Sr. Rector de este Distrito Universitario ha aprobado el siguiente itinerario, que ha de seguir el Sr. Inspector de escuelas de esta provincia, en la visita que ha principiado ya á los partidos de Castellote y Valderrobres, cuyo órden de pueblos es el siguiente:

Iglesuela, Cantavieja, Mirambel, La Cuba; Tronchon, Bordon, Luco de Bordon, Santolea, Ladruñan Cuevas de Cañart Dos Torres, Seno, Castellote, Abenfigo, Las Planas, Parras de Castellote, Jaganta, Aguaviva, Torre de Arcas, Monroyo, Peñarroya, Fuentespalda, Beceite, Valderrobres, Cretas, Lledó, Arens, Calaceite. Torre del Compte, Fresneda, Portellada, Ráfales; Ceroliera, Mas de las Matas Foz Calanda, Alcorisa, Berge, Molinos, Los Olmos, La Mata, regresando de este á la Capital.

Procuren los señores Maestros y Maestras de las escuelas citadas tener preparado el estado á que hace referencia el artículo 142 del Reglamento, cuyo modelo no desconocerán nuestros lectores y por lo que creemos escusado ocuparnos de él.

Lo más cómodo y sencillo es preparse de estados ya impresos, con lo cual pueden evitarse bastante trabajo y economizar mucho tiempo.

La Junta de primera enseñanza de Madrid annncia con fecha 22 del pasado mes, por término de 30 dias, seis escuelas superiores de niños y otras seis de niñas.

¿Y las de párvulos no se proveen?

Ya nos lo dirán los periódicos de la Córte, *La Reforma* y *El Defensor*.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del anuncio, que insertamos en la última plana de este número, referente al *Ejercicio preliminar de lectura* que ha dado á luz el inteligente Director de *La Reforma*, D. Eusebio Aguileta.

Es un trabajito especial que simplifica extraordiuariamente el trabajo que se impone el Maestro en la enseñanza de los rudimentos de la lectura, que tan costosos y difíciles se hace su aprendizaje á los niños.

Eficazmente encargamos á nuestros abonados se procuren la adquisicion de los carteles y cartilla que se anuncian, en la inteligencia, que han de obtener sorprendentes adelantos en la enseñanza de aquella asignatura.

Se han resuelto favorablemente por la Superioridad, los expedientes de sustitucion incoados por D.ª Manuela Gascon y doña María Ana Torres, Maestras de las Escuelas de niñas de Perales y Villastar en esta provincia.

Nos alegramos y felicitamos á las interesadas.

---

públicas y privadas. Sólo así se comprende que, sin casi anunciarlo, y esto en dos provincias solamente, se hayan agotado dos numerosas ediciones de la cartilla y una de los carteles, y que tan pronto como ha llegado á conocerse lo hayan establecido en sus escuelas unos, y se dispongan á establecerlo otros.

Con la reunion, en un solo cartel, de todas las letras y sílabas directas é inversas simples, se obtienen las ventajas siguientes: primera, que cada Profesor pueda seguir en su enseñanza el órden y marcha que crea más convenientes, con la circunstancia de que al ménos encontrará dispuestas metódicamente las letras, sílabas y palabras correspondientes por el órden de facilidad y por el órden, á la vez, de semejanza en su valor y de simetría en la forma: segunda, que el niño tenga siempre á la vista lo que pudiera habérsele olvidado, sin necesidad, para que lo recuerde, de llevarlo al cartel donde lo aprendiera, ó traer este cartel al grupo ó seccion en que el niño se halle; tercera, poder reunir más niños en un solo grupo, de modo que cuando se pregunte á los más adelantados sirva de preparacion á los mas atrasados, y de repaso á aquéllos cuando á éstos se les prepunte, evitando así tambien la multiplicacion de instructores si el niño ha de estar en el cartel que le corresponde; y cuarta, obtener una importante economía para las escuelas, porque si bien se necesitarán dos ejemplares del primer cartel en algunas de ellas, y tal vez tres en alguna que otra muy numerosa ó de párvulos, en cambio se venden separadamente, sin necesidad de comprar los dos de que consta la coleccion.

Hasta en los tipos de letra ha querido el autor establecer la gradacion, usando de uno mas pequeño, pero elegantes los dos, en el ejercicio de palabras que en el de las sílabas aisladas.

Hay más: en el ejercicio de palabras existen muchas de equívoca ortografía, y no sujetas á regla fija, para que con la práctica vayan aprendiendo los niños á usarlas debidamente, y para que hasta puedan emplearlas los instructores en el ejercicio de la escritura al dictado.

Los carteles se han reproducido tambien en librito, tanto para que los niños lo usen en las escuela, como para que lo usen en casa, evitando que fuera de la clase sigan en la enseñanza distinta marcha que en la escuela. En el librito se ha aumentado el ejercicio de palabras, usando tambien en éstas un tipo de letra algo más pequeño que en las sílabas aisladas, no perdiendo nunca de vista el principio de ir de lo fácil á lo difícil, y el de la gradacion en todo.

Tanto en los carteles como en el librito, los tipos de letra empleados son muy claros y muy legibles por lo tanto, y elegantes á la vez. El papel es superior, y la impresion esmeradísima, no habiendo escatimado nada de aquello que pudiera contribuir á que resultara un trabajo verdaderamente artístico, que es como lo han calificado todos los que lo han visto, y que honra en el arte á las imprentas respectivas donde los carteles y cartillas se han tirado. De tal manera, que la edicion anterior al lado de la nueva, un poco variada tambien en la forma, resalta admirablemente en todos conceptos, favorables á esta última, pues hasta el tamaño del papel es casi doble.

Precio de cada cartel, 50 céntimos de peseta, ó sean 2 reales; del librito ó cartilla, 10 céntimos de peseta ejemplar, una peseta la docena, y ocho el ciento.

El coste del certificado,—no se remite pedido alguno por correos sin certificar,—será siempre de cuenta del comprador, quien deberá acompañarlo al remesar el importe del pedido correspondiente, ménos que este no baje de 15 pesetas, en cuyo caso será de cuenta del expendedor.

PUNTOS DE VENTA.

En *Madrid*, casa del autor, Plaza de Mostenses, 14, principal; librería de don Manuel Rosado, Puerta del Sol, núm. 9; idem de D. Eugenio Sobrino, calle de Santiago, núm. 1; idem de España Hermanos, Plaza de Matute, núm. 2. En *Logroño*, librería de D. Venancio Pablo, Portales, núm. 52: en *Victoria*, librería de Robles, calle de Postas; en *Bilbao*, librería de D. Segundo Salvador, Plaza de Santiago, núm. 2, y librería de D. Eduardo Delmas, calle del Correo, núm. 8.

Imp. de Nicolás Zarzoso.